



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

AICR/GANP

LOTA, 23 JUN. 2022

DECRETO N° 828

VISTOS:

A) Solicitud presentada por **ABARROTES ECONOMICOS LTDA, R.U.T N° 76.833.720-9**, Certificado de Destino N° 38 de fecha 22-06-2022/ Iniciación de Actividades para obtener Patente Comercial.

b) Constitución de Sociedad.

c) Certificado de Antecedentes.

d) Declaración Jurada ante Notario de no afectarle las disposiciones de Art. 4° de la Ley de Alcoholes 19.925.-

e) Contrato de Sub-Arriendo.

f) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

g) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

h) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase a **ABARROTES ECONOMICOS LTDA, R.U.T N° 76.833.720-9**, para que funcione con Patente Comercial, en Calle Arturo Prat N° 402, LOTA. Giro: **Supermercado/ Supermercado de Alcoholes Clase P-1**.

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Srs. Abarrotes Económicos Ltda.-
- C/c Patentes Comerciales.-
- C/c Oficina Transparencia.-
- Archivo